Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de Julio de 2.023.

NOTA U.O.C. Nº 144/2.023

Señor
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La **U.O.C** de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**, se dirige a Usted con relación a la Contratación Directa IDNº 431.865 para el Servicio de Mantenimiento y Readecuación de Techo del Estudio de Podcast de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de aclarar las observaciones y/o recomendaciones expuestas en vuestra nota.

Se ha remitido el Contrato firmado con la empresa adjudicada, aclarando que el mismo fue suscripto con fecha anterior a los 10 (diez) días hábiles solicitados en la Resolución DNCP 3893/20, considerando la urgencia de contar con el Servicio a fin de precautelar la seguridad así como brindar las comodidades necesarios tanto para los alumnos como a los docentes de la Facultad y los intereses públicos, teniendo en cuenta que el techo del aula de podcast actualmente se encuentra con daños que con el mantenimiento se estaría solucionando, así como también es de imperiosa necesidad la readecuación del mismo para su habilitación para las clases dictados en el mencionado lugar.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente, al tiempo de expresarle mi más distinguida consideración.

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la UOC